

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DE ARAUCA

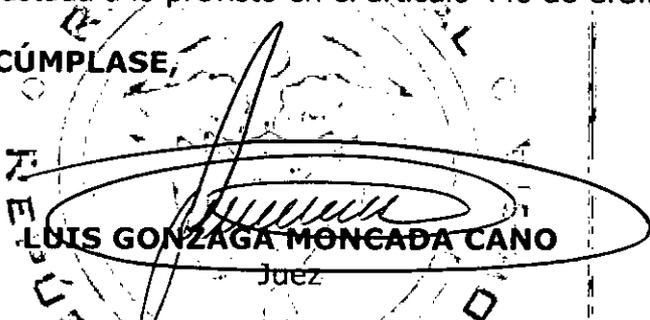
Arauca, Arauca agosto dieciséis (16) de dos mil dieciséis (2016).

Expediente No: 81 001-33-33-002-2013-00299-00
Demandante: RUBEN DARIO PORTILLO HERNÁNDEZ
Demandado: DEPARTAMENTO DE ARAUCA
Medio de control: NULIDAD Y REST. DEL DERECHO

Visto el informe secretarial que antecede, la liquidación de costas elaborada por la secretaría, folio 305 de este cuaderno, se dispone:

APROBAR la liquidación de costas elaborada por la secretaría en la suma de **tres millones cuatrocientos ochenta mil setenta pesos (3'480.070)**, en razón de que se encuentra ajustada a lo previsto en el artículo 446 de C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


LUIS GONZAGA MONGADA CANO
Juez

Juzgado Primero Administrativo de Arauca

SECRETARÍA
Consejo Superior

El auto anterior es notificado en estado
Nº. 74 de fecha 17 de agosto de 2016.

La Secretaria,

JARM


Luz Stella Arenas Suarez